



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

El pleno del Ayuntamiento Noez, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2020.

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para 2020.

Tercero: Aprobar el anexo de Inversiones para 2020.

Cuarto: Aprobar la plantilla de personal para 2020.

Quinto: Que en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el presupuesto general se exponga al público con los documentos complementarios que acompañan a este acuerdo para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de su sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo entenderse esta aprobación definitiva si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Noez, 10 de diciembre de 2019.–El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º I.-6771